



Enrique Sulcahuaman Mizari  
 Jefe de Equipo de Selección, Legajo y Capacitación  
 Instituto Nacional de Rehabilitación  
 Dra. "Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Chorrillos, 31 de diciembre del 2019

### VISTO:

El Expediente N° 19-INR-015321-001 y la Nota Informativa N°289-2019-OSG-INR, sobre la propuesta de asignación de funciones del Equipo de Servicios Complementarios;

### CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen en los artículos 25° y 74°, respectivamente, las condiciones para la asignación de funciones del personal dentro de la administración pública;

Que, el artículo 74° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, concordante con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal, N° 002-92-DNP, aprobado mediante Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, precisa que la asignación de funciones es la acción que permite determinar las funciones que debe desempeñar el servidor público dentro de la entidad según su nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 146-2019-SA-OP-INR, de fecha 29 de mayo del 2019, se le asigna a doña: Inés Gamarra Poma, cargo Especialista Administrativa I, nivel remunerativo SPE, las funciones de Jefe de Equipo de Servicios Complementarios, de la Oficina de Servicios Generales, de la Oficina Ejecutiva de Administración;

Que, mediante Resolución Directoral N° 192-2019-SA-DG-INR, de fecha 19 de setiembre del 2019, se dió termino al encargo de funciones efectuadas a don David Moisés Cerruche Huerta, de Jefe de Equipo de Servicios de Gestión Tecnológica de Mantenimiento Electrónico y Biomédico de la Oficina de servicios Generales;

Que, con expediente del visto, la jefa de la Oficina de Servicios Generales, solicita dejar sin efecto la asignación de funciones de Jefe de Equipo de Servicios Complementarios a doña: Inés Gamarra Poma y en su reemplazo propone asignarle funciones temporalmente al Ingeniero Electrónico José Oscar Llagas Chafloque, profesional contratado bajo el Régimen Especial de Contrato Administrativo de Servicios – CAS y en adición a sus funciones la asignación de Jefe de Equipo de Gestión Tecnológica de Mantenimiento Electromecánico y Biomédico de la Oficina de Servicios Generales;;

  
Dra. **Adriana Rebaza Flores**  
Jefe de Equipo de Selección, Legajo y Capacitación  
Instituto Nacional de Rehabilitación  
"Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón

*De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, que aprueba el Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, "Desplazamiento de personal" Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón;*

*En uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 005-2019/MINSA, que delega durante el Año Fiscal 2019 a los directores y jefes de las Oficinas de Recursos Humanos de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) y de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, las facultades y atribuciones para emitir actos administrativos y formalizar acciones de personal;*

*Con el visado del jefe del Equipo de Selección, Legajo y Capacitación de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú- Japón;*

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA** a partir de la fecha las funciones de Jefe de Equipo de Servicios Complementarios , de la Oficina de Servicios Generales, de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana rebaza Flores" Amistad Perú – Japón a doña: **Inés Gamarra Poma**, cargo Especialista Administrativa I, nivel remunerativo SPE.

**Artículo 2°.- Asignar** temporalmente a partir de la fecha a don: **José Oscar Llagas Chafloque**, profesional contratado bajo el Régimen Especial de Contrato Administrativo de Servicios – CAS, las funciones de Jefe de Equipo de Servicios Complementarios, y en adición a sus funciones la asignación de Jefe de Equipo de Gestión Tecnológica de Mantenimiento Electromecánico y Biomédico de la Oficina de Servicios Generales, de la Oficina Ejecutiva de Administración.

**Artículo 3°.- DISPONER** que doña: **Inés Gamarra Poma**, oficialice la entrega de cargo de acuerdo a la normatividad vigente.

**Artículo 4°.- Notificar** la presente Resolución a los interesados e instancias administrativas para los fines correspondientes;



Bach. Enrique Sullcahuamán Mizari  
Jefe de Equipo de Selección, Legajo y Capacitación  
Instituto Nacional de Rehabilitación  
Dra. "Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

**Artículo 5°.-** Encargar a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución en la Página Web Institucional.

**Regístrese y Comuníquese,**

Lic. Adm. Guillermo Benito Baldeón Cruz  
CLAD N° 15447  
Jefe de la Oficina de Personal  
Instituto Nacional de Rehabilitación  
"Dra. Adriana Rebaza Flores"  
AMISTAD PERÚ - JAPÓN

GBBC/ESM.

**Distribución:**

- Oficina Ejecutiva de Administración
- Oficina de Servicios Generales
- Equipo de remuneraciones
- Equipo de Control de Asistencia
- Equipo de Selección, Legajo y Capacitación.
- Responsable de la Pag. WEB del INR.
- Interesados.
- Archivo

